

## RESOLUCIÓN No. 877

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOMOJANA 2024-2027, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA", en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 41 de la Ley 99 de 1993, artículo 17 del Decreto 1768 de 1994, la Ley 1437 de 2011, el Acuerdo No. 002 del 29 de septiembre del 2023;

### CONSIDERANDO

Que, según el artículo 41 de la Ley 99 de 1993, el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA", estará integrado, entre otros, por un representante de los gremios de la producción agropecuaria y pesquera debidamente constituidos en la zona.

Que, según el artículo 17 del Decreto 1768 de 1994, la elección de otros representantes de la comunidad organizaciones privadas o particulares que conforman los Consejos Directivos de las Corporaciones y para los cuales la ley no previó una forma particular de escogencia, serán elegidos por ellas mismas. Para tal efecto los estatutos establecerán las disposiciones relativas a estas elecciones, teniendo en cuenta que se les deberá invitar públicamente para que quienes estén debidamente facultados para representarlos, asistan a una reunión en la cual ellos mismos realicen la elección.

Que, en el artículo 32 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 002 del 2023, actuales estatutos corporativos de "CORPOMOJANA", se regula el proceso de convocatoria y elección de los representantes de los Gremios de la Producción Agropecuaria y Pesquera ante el Consejo Directivo de "CORPOMOJANA",

Que, conforme lo anterior, la Dirección General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA", ha considerado pertinente establecer un cronograma de actividades para llevar a cabo la elección del representante principal y suplente de los Gremios de la Producción Agropecuaria y Pesquera ante el Consejo Directivo de "CORPOMOJANA" para la vigencia 2024-2027.

Que, en mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el siguiente cronograma de actividades para llevar a cabo el proceso de elección del representante principal y suplente de los Gremios de la Producción Agropecuaria y Pesquera ante el Consejo Directivo de "CORPOMOJANA" para el periodo 2024-2027, así:

Publicación de aviso de convocatoria por una sola vez en Diario de amplia circulación regional.	27 de noviembre de 2023
Publicación aviso de convocatoria en un lugar visible de la sede central, y en la página web <a href="http://www.corpomojana.gov.co">http://www.corpomojana.gov.co</a>	27 de noviembre de 2023
Difusión de la Convocatoria por un medio Radial	27 de noviembre de 2023

Expedición del acto administrativo que adopta el comité evaluador	6 de diciembre de 2023
Fecha de cierre de inscripciones	7 de diciembre de 2023
Acta de cierre de inscripciones	7 de diciembre de 2023
Fecha de evaluación de proceso de convocatoria	11 y 12 de diciembre de 2023
Publicación Informe de Evaluación	12 de diciembre de 2023
Presentación de reclamaciones	13 y 14 de diciembre de 2023
Respuesta a observaciones y notificaciones	15 y 18 de diciembre de 2023
Listado definitivo de habilitados	19 de diciembre de 2023
Fecha de elección	27 de diciembre de 2023

**PARÁGRAFO:** El anterior cronograma será de obligatorio cumplimiento para garantizar la efectividad del mismo.

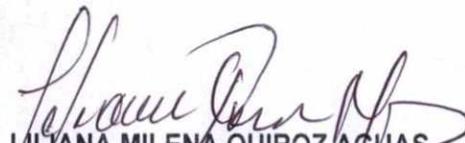
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar la presente decisión en la página web de la corporación y en un lugar visible en la Carrera 21 No 21 A – 44 San Marcos, Sucre.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**PÚLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Marcos - Sucre, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

  
**LILIANA MILENA QUIROZ AGUAS**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**"CORPOMOJANA"**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Luis Ángel Pérez	Jurídico	
REVISÓ	Ilvia Torres Torregrosa	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.